

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 DIC. 2025

Res. H. N.º

2189-25-

EXP N.º 644/25 HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. MAMANI Mabel, destinada a cubrir gastos relacionados con su participación como expositora en las II Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino, realizadas en la ciudad de Tucumán, los días 28 al 31 de octubre del 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de ANTROPOLOGIA ha evaluado favorablemente la solicitud, resolviendo otorgar una ayuda económica de hasta PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00) en concepto de viáticos, traslados, alojamiento o pago de inscripción;

QUE la docente presentó el certificado de participación y el comprobante de gasto correspondiente a inscripción como expositora a las II Jornadas

QUE la docente presentó el certificado de participación y el comprobante de gasto correspondiente a la inscripción como expositora a las II Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino, del cual se reconoció en el Expte N° 643/25 hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/10 (\$50.000,00) y pasaje terrestre trayecto Salta-Tucumán, debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a favor de la Prof. Mabel Elsa MAMANI, DNI N.º 24.978.634, de la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción y pasajes para participar del evento académico mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S. Sub Unidad 027.001.002)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

maje

MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa